



**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

Nº 53097 C.D.

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los Ministerios correspondientes y de la Dirección Provincial de Vialidad proceda a:

- 1) La repavimentación de la Ruta 40s, en toda su extensión desde la localidad de Reconquista (Dpto. Gral. Obligado) hasta la finalización del tramado de la ruta, es decir, en su unión con la Ruta 98, en el Departamento 9 de Julio;
- 2) La reparación y repavimentación del tramado de la Ruta 3 desde la localidad de Vera, hasta la localidad de Los Amores, incluyendo la pavimentación del tramo faltante entre las comunas de Cañada Ombú y Los Amores, en el Departamento Vera;
- 4) Exhorte a la comuna de Fortín Olmos, Dpto. Vera, a la realización de obras de mantenimiento y reparación de los caminos rurales dependientes de su jurisdicción por la que realiza el cobro del tributo "Tasa por Hectárea".

Ello, en atención a las consideraciones y fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-

**Emiliano Peralta**

**Diputado Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

En días pasados, he recibido la inquietud de vecinos de las localidades de Fortín Olmos, Fortín Charrúa, El Arazá, Guaycurú, Nicanor Molina, Tostado y otras más a la vera de la Ruta 40s, ubicadas en los departamentos Vera, 9 de Julio y Gral. Obligado de nuestra Provincia, expresada por una nota y lo cual constaté con una visita a la zona.-

Desde la localidad de Reconquista hasta la intesección con la Ruta 98, el trazado de la Ruta 40s se encuentra en mal estado general, siendo esto de público conocimiento; el estado es deplorable, excepto algunos tramos donde el pavimento existe, pero sin demarcación alguna y con pozos o verdaderos cráteres. Ya hacia el oeste de la localidad de Fortín Olmos, Dpto. Vera, directa y solamente hay camino de tierra, sin pavimento.-

Entre la Dirección Provincial de Vialidad y la comuna de Fortín Olmos, se ha realizado un convenio para el mantenimiento de los caminos a los pueblos dependientes de dicha comuna en buenas condiciones, siendo todos estos caminos de tierra, el que claramente no es cumplido por la comuna.

Los habitantes que cuentan con campos en dicho distrito abonan a la comuna la denominada "tasa por hectárea", pagando dos litros de gasoil "Infinia", por hectárea de campo por período fiscal. Además de ello los propietarios deben abonar otro impuesto al comité de cuenca (1 litro de gasoil por hectárea por año) destinados a los arreglos de los caminos comunales.



El estado de la ruta 40s y los caminos de la zona son deplorables, más allá de todos estos aportes por parte de los vecinos. No tienen mantenimiento general, hay pozos profundos, zanjonés, alcantarillas y puentes rotos, caminos estrechos por avance de la vegetación.

La sequía de los últimos años fueron un momento aprovechable para el arreglo de los caminos (más allá de que no se ha realizado obra alguna). Con las abundantes precipitaciones que se sucedieron durante el mes de Enero del presente año, han dejado agua sobre las rutas y caminos, incluso cortando el ingreso a los pueblos ya que hay árboles crecidos en las banquinas, canales tapados y caminos bajos. Preocupa dejar sin acceso a parajes.

De allí es que solicitamos que el Poder Ejecutivo gestione de forma inmediata que las obras en los caminos rurales sean realizadas por la comuna de Fortín Olmos, así como también que el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección Provincial de Vialidad proceda a realizar las más que necesarias obras sobre la Ruta 40s.-

Es por estos motivos, Señora Presidenta, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

**Emiliano José Peralta**

**Diputado Provincial**